

DECRETO N°: **048** M.C.E).

COLONIA ELÍA 29 MAR 2023

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/23 – ADOUSICIÓN DE MATERIALES ARIDOS. -

VISTOS:

Los decretos N° 002/11 M.C.E. 102/11 M.C.E y;

El expediente N° 2490/23 y;

Que, se hace necesario cumplir con el acondicionamiento de las calles y caminos de nuestra Localidad y su zona de influencia. -

Que, por tal motivo se considera oportuna la adquisición de 1.000 toneladas de piedra 30-50, con el fin de garantizar la realización de dichas tareas. -

Que, a fs.1 el Secretario de Obras Públicas Interino mediante nota de fecha 03 de marzo de 2023, manifiesta que teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con el mantenimiento y reparación de las calles y caminos, se hace indispensable proceder a la adquisición de mencionado material árido.

Que, en fs.2, obra nota de el Encargado de Compras informando que el valor de la tonelada de piedra es de *PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100* (\$2.900,00); por lo que; la adquisición de mencionados materiales áridos ascendería a la suma total de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100** (\$2.900.000,00). -

Que, en fs.2 vta obra disponibilidad de fondos emitida por el Área Contable. -

Que, atento a lo antes expresado y a los efectos de poder contar con el material, indispensable para garantizar el servicio de mantenimiento de calles y caminos. Y teniendo en cuenta los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente, resulta posible convocar a una Licitación Pública. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese, convocar a Licitación Pública que llevará el N° 004/23, para la adquisición de 1.000 Toneladas de piedra 30-50; de conformidad a las condiciones especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares adjunto al presente. -

ARTÍCULO 2°): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.900.000,00). -

ARTÍCULO 3°): Apruébese el pliego de condiciones particulares que como anexo I forma parte del presente. -

ARTÍCULO 4°): Fijese, la fecha de apertura de las propuestas para el día 18 de abril de 2023 a las 9:00 hs. en la sede municipal, o el día siguiente hábil a la misma hora si este resultara inhábil. -

ARTÍCULO 5°): Regístrese, comuníquese, publíquese, y en estado archívese. -


KARINA ARCAÑAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBARO
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PÚBLICA
N°004/23.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS. -

1- MIL TONELADAS (1.000 TN) DE PIEDRA 30-50,

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100, (\$2.900.000,00). -

FORMA DE PAGO: Contado, dentro de los diez (10) días a partir de la adjudicación. -

PLAZO DE ENTREGA: El material deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa. -

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar. -

Las cual podrá ser:

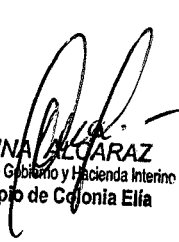
- a) Efectivo mediante depósito en tesorería municipal. -
- b) Pólizas de seguro o valores que garanticen el cumplimiento exclusivamente del oferente. -

Los documentos presentados en concepto de garantía, deberán llevar el sellado de ley correspondiente y serán devueltos 60 días después de terminar el trabajo. -

Se deberá mantener la oferta hasta concluirla, puesto que esta contratación no contempla redefinición de costos. -

APERTURA DE SOBRES: 18 de abril de 2023, a las 09:00 Hs. en el Edificio Municipal.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: por Mesa de Entradas del Municipio. -


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBAK
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R, Libre de Deuda y constancia de inscripción del registro de actividades mineras de la Provincia de Entre Ríos. –
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -
- 7- **MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD:** El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable. –
- 8- Toda la documentación deberá ser presentada en formato papel. -


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interino
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía